

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Num. 4069.

Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1864

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Seccion editorial

APUNTES DE UNA CARTERA.

2.ª SERIE.

Carta décima tertia.

Venecia 9 de Agosto (á la una de la madrugada). Bien me lo temia, amigos queridos, al soltar la pluma poco rato hace, cuando no obstante la fatiga y perturbacion de mis potencias, después de un dia azaroso y lleno de emociones, sospeché que el buen Morfeo habia de ser cruel un tanto, negándose sus filtros bienhechores. Porque apenas instalado en el Hotel Danieli, que aquí llaman tambien Albergo Reale (y que en dias, no sé si más desdichados ó felices para sus dueños y habitantes, fué el antiguo y aristocrático Palacio Bernardo del siglo décimo cuarto), cogí la pñola y os emborrone los pliegos de mi carta precedente, tratando al fin en vano de conciliar con mis nebulosas imágenes, el descanso que parecian exigir mis abatidos miembros y la pesadez de mi cerebro.

Aquellas sin embargo, en lucha desigual con este han salido vencedoras; y héme aquí otra vez de pie abrazado de calor, zumbando los mosquitos pertinaces á mi oido, tomando el leve fresco que del estrecho canal que está á mis pies sube hasta la altura inmensa de mi cámara, en cuya ventana estoy echado de pechos contemplando el ancho disco de la luna, que tras los sombríos y designales techos de las casas de la acera opuesta sale á dorar los lomos del Leon alado de San Marcos, la Piazza y la Piazzetta, los Plomos y el palacio de los Dogos, ni mas ni menos que lo hiciera cuando estos históricos objetos cumplian un destino diferente y eran mudos testigos de escenas y sucesos, que así se parecen á los que ahora presenciamos, como yo al Preste Juan el de las Indias, que mienta el vulgo, y se quedó en proverbio. Por uno de los Puentes que enlazan la Rivera de los Esclavones, partida en tantos trozos, como manzanas de edificios cuenta en su longitud considerable, cruza de tarde en tarde algún bulto que se retira quizás del Café de Florian; pues aunque mi fantasta le tomaría mejor por sombra vaporosa que por ser humano, de los que comen, beben y refrescan, como toda entidad real de carne y hueso, hace traicion á tal intento el golpeo de los duros tacones de sus botas, que él eco repite en el espacio cada vez que el transeunte hiere con los pies el mármoleo pavimento.

Pasada la impresion que en mí produce este accidente, en cualquiera otro

lugar bien subalterno, vuelvo á mi preocupacion primera, y al asombro que la entrada en Venecia me ha causado. Quién de vosotros no la ha visto allá en sus sueños, ó en el teatro con sensibles formas, en los libros ora sean de fondo ó pasatiempo, en las poesías y en los cantares, en las estampas mil que donde quiera abundan, en las narraciones que escuchásteis á naturales y extranjeros...? Sabeis perfectamente que su nombre mágico vive no solo por el recuerdo de sus misteriosos hechos, de sus fiestas espléndidas, de sus dramas trágicos, de sus glorias militares y de los triunfos de la Religion y de las artes, sino que tambien se distingue todavía, cuando desaparecieron para no volver jamás aquellos tiempos por la singularidad de su primer aspecto, desde el instante que dejais la via ferrada y tomais la góndola, ese tipo de locomocion fluvial que todos conocen por su nombre y por su uso en los canales, aunque muchos quizá ignoren su forma y sus detalles. Sabeis que el cimiento de sus casas y palacios está dentro del agua; que ella reemplaza al asfalto, á la baldosa ó al empedrado de las calles; que el polvo y los coches, carros y caballos y las ruidosas carretillas de vendedores ambulantes ó de barrenderos del servicio público, son cosas todas peregrinas é ignoradas por el comun de las gentes de esta capital, la mas estraña que podeis imaginaros.

Pero compatible con todo eso, yo queria formarme en el magin (antes de salvar la puerta de la Estacion que separa al resto del globo de aquel pequeño mundo tan diverso del resto referido), una poblacion importante, como que está habitada por ciento veinte y cinco mil almas, que aun conserva despues de su decadencia, segun las estadísticas, con alumbrado magnifico en las primeras horas de la noche, y mas en el verano: con almacenes, tiendas y comercios á derecha é izquierda de su ponderado Canal grande, henchidos de vistosas telas, de porcelanas, húcaros y bronces, ó pintorescamente exornados de juguetes, grabados, relojes y baratijas, mil, que alternando con bellas joyerías, y ostentando en casi todos los cuarteles de la Ciudad fondas y cafés y depósitos inmensos de frutos coloniales, extranjeros y propios del pais, y talleres de las artes de necesidad, de conveniencia ó lujo, dierran como sucede en todas partes, alimento constante á ese hormiguero humano, que si en el comun de los pueblos corre de un lado á otro, y compra, vende, grita, entra y sale en los mercados y en las casas particulares, allí le suponía yo apretado cir-

culando á lo largo de las líneas de edificios por aceras mas ó menos estrechas, ó parado en las puertas y zaguanes mientras las gentes que por ostentacion ó por capricho, por arreglar sus negocios mas de prisa ó por pasear y acudir á sus obligaciones y placeres con mayor comodidad y holgura, era muy natural que se dejasen llevar en los esquifes inelmente, gozando del espectáculo animado y bullicioso que á la una y la otra banda haria patente el clarísimo gas de mercaderes y floritas, de fabricantes de espejos y de ricos menestrales.

Solemnísimo chasco os llevariais, si calculando, como yo, sobre tan frágiles y vulgares datos, no habeis de antemano contado con la huésped: quiero decir, si pretenciosos y sabihondos, como los altivos pollos que al recibir un grado de Bachiller salen del Instituto satisfechos y convictos de omnisciencia, no os habeis figurado que era posible sorprenderos todavía con nuevas é imprevisas emociones al navegar de extremo á extremo, cual nosotros lo hicimos, por mitad del Gran Canal que á modo de una S vuelta del revés, ó sea de esta manera gráfica S, corta en dos porciones casi iguales el plano de la Ciudad, muy parecido en su conjunto y en sus exteriores límites á la figura de un jamón ó pernil de cerdo, que tiene su muñon ó hueso en los Arsenales y en el Jardín público, y su cadera ó parte mas ancha desde Gesuati á Santa María dell'Orto, comprendiendo en la circunferencia el Botánico, la estacion del Ferro-carril por donde he entrado, el campo de Marte y otros aledaños. Se continuará

CORTES.

SESIONES DEL 23.

Senado.

La sesion empezó á las dos y cuarto, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de haber fallecido los señores duque de Sevillano y conde de Altamira.

Leyéronse tres proyectos de ley remitidos por el Congreso, y á continuacion se levantó la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

El Senado quedó reunido en sesion secreta, y despues de esta, en secciones para el nombramiento de comisioneros.

Congreso.

La sesion de hoy fué abierta á las dos y media por el presidente señor Rios Rosas.

En el salon habia diez señores diputados y el ministro de Fomento.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Zorrilla preguntó al gobierno si la amnistia recientemente promulgada al-

canza en sus beneficios á los reos de falsificaciones y otros delitos electorales.

Tambien preguntó al señor ministro de la Gobernacion sobre el acuerdo tomado por el gobernador de la provincia de Zamora respecto á interpretacion de la ley electoral.

El señor ministro de Fomento manifestó que el gobierno se reservaba el contestar á la primera pregunta.

El señor ministro de la Gobernacion contestó á la segunda, que sin perjuicio de enterarse del hecho denunciado, debia declarar que su creencia era la de que la ley debia cumplirse fielmente.

Seccion oficial.

La Gaceta del 23 publica varios reales decretos relativos al personal de gobernadores.

Se admite la dimision á D. Francisco Fuentes del cargo de gobernador interino de la provincia de Castellon.

Se declaran cesantes: A D. Pedro Martinez Villalta, gobernador de Cuenca; á D. Juan Crisóstomo Pereda, de Guadalajara; á D. Manuel Saenz Diente, de Soria; y á D. Félix María Travado y Fernandez de Landa, gobernador de la provincia de Logroño.

Y se nombra:

Gobernador de la provincia de Granada, á D. José Gutierrez de la Vega, ex-diputado á Cortes;

De Orense á D. Juan Perez Rey, juez de primera instancia cesante de Pontevedra;

De Castellon á D. José Justo Madramany, cesante del mismo cargo;

De Cuenca á D. Pablo de Castro, oficial de la clase de primeros del Consejo de Estado;

De Guadalajara á D. José Francés y Alaiza, cesante de igual cargo en la de Canarias;

De Soria á D. Romualdo Becerril, que desempeña igual cargo en la de Zamora;

De Zamora á D. Fermin Ladron de Cegama, cesante del mismo cargo en dicha provincia.

De Logroño á D. José María Delgado, que desempeñaba igual cargo en la de Salamanca.

Y de Salamanca á D. Juan Francisco Gil y Baus, cesante de igual cargo en varias provincias.

Habiendo renunciado el cargo de diputados los señores don Pedro de Egaña por el distrito de Vitoria, provincia de Alava; D. Carlos Marfori por el distrito de Loja, provincia de Granada; D. Antonio María Fabié por el distrito de Aspe, provincia de Alicante, y D. Rafael Ramirez de Arellano por el distrito de Almazan, provincia de Soria, se ha mandado, por decretos de 22 del actual, que se proceda á nueva eleccion en dichos distritos con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Administracion principal de correos y caminos de Córdoba.

Desde 1.º de marzo próximo empezarán á usarse los nuevos sellos de franqueo de dos, doce, y diez y nueve cuartos, de uno y dos reales, sustituyendo á los que de iguales precios se hallan actualmente en ejercicio.

Córdoba 24 de febrero de 1864. —José Lopez de Anca.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En Valdilecha, pueblo de la provincia de Madrid, se cometió un homicidio el día 14 del corriente. Un tal Félix Plana Crespo dió cinco puñaladas, tres de ellas mortales, á su convecino Severiano Moreno. Persuadido en el sitio de la ocurrencia el juez de Alcalá procedió con tan extraordinaria eficacia que á los dos dias devolvió ya el promotor la causa con la acusacion, pidiendo contra el reo la pena de cadena perpétua.

El proyecto de ley electoral leído el 22 en la tarde en el Congreso, y que, como hemos dicho, abraza las incompatibilidades parlamentarias y la sancion penal de los delitos cometidos con motivo de las elecciones, comprende 98 artículos.

En dicho proyecto se establece que el Congreso de diputados se compondrá del número que corresponda á razon de uno por cada 40.000 habitantes, elegidos por otros tantos distritos electorales.

Se dividirán, para este efecto, las provincias en distritos, y donde resultare un sobrante de 20.000 almas á lo menos, se elegirá un diputado mas, aumentándose un distrito.

Los distritos se dividirán en las secciones que fueren necesarias para facilitar á los electores el ejercicio de su derecho.

Esta division la hará el gobierno, oyendo á los consejos provinciales, y si lo creyere conveniente á los ayuntamientos; y no podrá alterarse sino en virtud de una ley.

Cada seccion no podrá contener menos de 200 electores ni mas de 800.

Serán electores: Todos los españoles que hayan cumplido veinticinco años y que paguen con un año de antelacion 400 reales de contribucion directa procedente de bienes propios; tambien tendrán derecho electoral, pagando la mitad de la contribucion, los que disfrutan de este derecho por la ley electoral.

Para ser diputado se necesita ser español de estado seglar, tener veinticinco años cumplidos, poseer con un año de antelacion una renta de 12.000 rs. procedente de bienes raices, ó pagar anualmente 1.000 rs. de contribucion directa.

El cargo de diputado es incompatible: Con todo empleo ó cargo retribuido que deba desempeñarse fuera de Madrid, ó que esté dotado con menos de 40.000 rs. aun-

na voluntad lo que en realidad se nos

arranca? (424)

Todos hicieron con la cabeza un modo signo de asentimiento, aunque la expresion de sus rostros manifestase la irritacion y tristeza que esperimantaban.

Solo contraia las facciones de Rodulpho una amarga sonrisa de desprecio, y en los ojos del anciano Pharamundo brillaba una lágrima.

Vamos; dijo el gran sacrificador, el tiempo es precioso. Los cinco sacrificadores mas antiguos me seguirán á Soissons; seis escaldas subirán en el segundo carro, y que los demas se apresuren á prepararlo todo para el matrimonio. Van á traer las víctimas, que ya no estarán lejos de aquí, y despues de degolladas sin dilacion coced su carne para el festin solemne.

Algunos instantes despues los sacerdotes y escaldas designados se hallaban junto á los carros.

Subid, compañeros, dijo Ramold, y durante el camino, os explicaré mas lar-

gamente cómo se ha dispuesto todo, y

como debemos conducirnos para com-

placer á nuestro amo. (425)

Los conductores pusieron los caballos en marcha, y bien pronto desaparecieron los dos carros tras los árboles de la selva sagrada.

La estensa plaza que se abria delante del palacio de Clovis, en Soissons, y que los gaulas llamaban Forum, presentaba en aquel dia el sorprendente espectáculo de dos pueblos, que sin confundirse, trabajaban de consuno en preparar la solemnidad mas imponente.

Al lado derecho de aquella plaza, y á poca distancia de las casas, ricamente adornadas, se estendian apiñadas filas de guerreros francos, que armados de frama y hacha, aguardaban inmóviles y silenciosos las órdenes de los edelingen para ir fuera de la ciudad, con la trompeta al frente, á buscar á la prometida del jefe supremo.

Lo demas de la plaza lo ocupaban miles de personas, habitantes de la ciudad,

tidas tambien de blanco, y cuya suelta

cabellera dorada las cubria como

un manto desde los hombros hasta los

pies. (428)

Las jóvenes cristianas llevaban en las manos verdes ramas de boj, y las francas tenían una corona nupcial de yerba-doncella.

El Forum de Soissons estaba dividido en dos partes: en una se hallaba el altar alzado en honor de los ases del Norte con su comparsa de jóvenes francas de blonda cabellera, y mudas falanges de guerreros, y en la otra el altar cristiano con los obispos, el grupo de jóvenes de negros bucles como las alas del cuervo y la bulliciosa multitud de gaulas.

Hasta entonces no se presentó ningún sacrificador junto al altar, y aquella ausencia de mal agüero, acabó por hacerse objeto de inquieta conversacion general, así entre los obispos cristianos como entre los edelingen francos. A medida que se acercaba la hora de la solemnidad, iba generalizándose la creen-

suspirando; el fin de los tiempos se acer-

cal... Y no hay medio alguno de retardar

la ruina del mundo! (421)

Niun mediol esclamó Rodulpho; el medio es oponer una heroica negativa. Entonces veremos si el jefe supremo conserva algun temor á la cólera de los ases; sabremos si se atreve á despreciar la venganza de Freya, aceptando una mujer que no sea su legítima esposa.

Nos obligará por la fuerza! dijo un sacerdote con tono lastimero.

Nos obligará? replicó el joven escalda. Quién puede obligarnos á ultrajar á los ases, si sois hombres y no temblais ante la muerte? Reunámonos todos alrededor del altar y neguémonos á bendecir esa culpable union! Que el jefe supremo encolerizado, ponga la mano en los servidores de Odin: que levante su espada sobre los sacerdotes; que corra nuestra sangre en el lugar santo; nuestros ases quedarán vengados y nosotros coronados de una gloria inmortal! Subiremos acompañados de las hermosas walkyries

Gaceta.

que se desempeña en Madrid; con los cargos de magistrado ó juez del fuero ordinario ó de los especiales; con todo empleo militar inferior al de brigadier, excepto los retirados del servicio.

Los funcionarios provinciales ó municipales que ejerzan mando civil ó militar, ó jurisdicción de cualquiera clase, no podrán ser diputados en los distritos sometidos á su autoridad hasta un año despues de cesar en sus cargos.

El diputado electo que no presentare su acta dentro de un mes despues de abiertas las Cortes, se entiende que renuncia.

Respecto de las listas electorales de los distritos, se consignará en ellas el nombre y apellido del elector, el pueblo de su domicilio, la calle y sitio de su morada, la cualidad que le da el derecho electoral, la cuota de contribuyente y pueblos en que lo haga, la clase de contribucion que satisface, y la circunstancia de pagar el todo ó parte fuera del distrito.

Los que se crean agraviados por las resoluciones del gobernador podrán acudir en queja á la Audiencia en el término de quince dias, y la Audiencia, con vista del expediente que pedirá al gobernador, lo pasará por un solo dia al fiscal y defensor del recurrente, citando para la vista con preferencia á cualquier otro negocio. Dada sentencia, sin ulterior instancia, pasará el recurso con devolucion de los expedientes al gobernador, en el plazo de 30 dias.

Las listas se rectificarán cada dos años, empezando las operaciones en 1.º de agosto y concluyendo el 31 de diciembre.

En cuanto á las juntas electorales, el proyecto del Sr. Bonavides establece que en ellas solo puede tratarse de las elecciones; que todo lo demas que se haga será nulo y de ningún valor, sin perjuicio de procederse judicialmente contra quien haya lugar, en razon de cualquier exceso que se cometiera.

El título 8.º del proyecto trata de las disposiciones penales, y segun estas, será castigado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 199 del Código:

El funcionario público que, desentendiéndose de los partes oficiales, cometiere inexactitudes en las certificaciones, listas y relaciones con arreglo á las cuales deberán formarse las listas electorales:

El que autorizase estas, no conformes á los datos oficiales sobre la inclusion ó exclusion de personas sin causa legal que la justifique:

El que desestimare reclamaciones apoyadas en documentos fehacientes sobre inclusion ó exclusion de algun elector:

El que hiciere salir á algun elector, de su domicilio en los dias de las elecciones ó en los ocho anteriores á ellas, ó le impidiere el ejercicio de su derecho;

El que alterare los plazos para las operaciones electorales, ó dejare de hacer en ellos lo que dispone la ley para la formacion de las listas, resultando de su omision la inclusion ó exclusion indebida de algun elector.

Será castigado con la pena señalada en el art. 301 del Código: el empleado que rehusare, sin justa causa, dar en el término de tres dias el testimonio ó documento que se le pida para probar la capacidad ó incapacidad electoral de cualquier persona; el que rehusare dar testimonio de cualquier providencia que diere en asuntos electorales.

Incurrirá en la pena del art. 30 del Código; el gobernador ó empleado que no remita íntegros á la Audiencia los docu-

mentos necesarios para fallar los recursos sobre inclusion ó exclusion, el que no ejecute ó se desentienda de cumplir los fallos dictados por las Audiencias, ó ponga algun impedimento á su ejecucion.

Tambien incurrirán en las penas señaladas en el art. 199: el elector que maliciosamente votare mas de una vez; el que cometiere alguna falsedad no mencionada en la ley ni penada en el mismo Código.

El que compeliere á un elector á emitir su voto ó le impidiere darle libremente, incurrirá en la pena del art. 420; y si el hecho se cometiere con violencia, en las de los art. 405, 417 y 418 del Código.

Ademas el que cometiere cualquiera de los delitos expresados, quedará privado de voto en la eleccion que se trata.

No podrán ser suspensos ni separados los alcaldes y demas individuos de ayuntamiento desde la convocatoria para unas elecciones generales ó parciales, hasta despues de verificadas estas, á no ser por disposicion judicial, ó á virtud de excesos graves; siendo condición indispensable oír antes al Consejo de Estado.

Los gobernadores, administradores de Hacienda ni otro funcionario alguno público podrán expedir apremios, exigir responsabilidad por resultados de cuentas provinciales ó municipales, ni acordar comisiones que tiendan, aunque sea indirectamente, á cortar la libertad de los electores, cuarenta dias antes del señalado para la eleccion, á no ser en el caso de epidemia declarada ó de haber estallado desórdenes de gravedad.

En las provincias en que no se paguen contribuciones directas al tiempo de formarse las primeras listas, se inscribirán en ellas los doscientos domiciliados mas pudientes.

Leemos en La Correspondencia del 23:

En la madrugada de hoy ha fallecido en Madrid el Excmo. señor conde de Altamira, sumiller de Corps de S. M. La repentina muerte del conde de Altamira se atribuye á un ataque cerebral que debió acometerle repentinamente durante la noche última. El conde de Altamira estuvo ayer mismo en palacio despachando con la asiduidad que tenia de costumbre, y sin quejarse mas que de alguna pesadez de cabeza. Despues de haber acompañado á su familia en la mesa, se recogió á la hora que tenia de costumbre. Por la mañana, habiendo pasado la hora que tenia de costumbre levantarse, su ayuda de cámara entró á despertarle y se encontró con el terrible espectáculo de un cadáver ya frio. La aristocracia ha perdido con el señor conde de Altamira uno de sus mas dignos representantes, el pais uno de los hombres mas amantes de su patria, y S. M. uno de los servidores mas leales, mas afectos á la real familia y mas inteligentes y laboriosos.

El gobierno, que se propone prestar el mayor apoyo posible á la realizacion del importante pensamiento de unir la Europa por medio de un cable eléctrico con los americanos, ha comunicado una real orden al Excmo. señor comandante general de la Habana, no solo para que destine un buque de su mando á verificar las hondas desde la isla de San Thomas á las de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba, cual lo habia solicitado el Sr. Marcoarti, sino para que tambien se auxilie á la compañía que aquel ingeniero representa, con algunos de los buques estacionados en las Antillas españolas, cuando llegue el caso

de tenderse el cable. Parece que el señor Rubalcaba, celoso del buen nombre del cuerpo á que pertenece, ha querido que nuestra distinguida marina preste á la empresa del cable sub-atlántico la misma cooperacion que la han concedido el almirante inglés y la marina francesa.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 22.—Despachos de las provincias del Rhin dicen que Inglaterra y Francia han protestado contra la invasion de Jutlandia, y han pedido á Austria y Prusia esplicaciones categóricas sobre dicha invasion.

Paris, 22 (por la tarde).—La Gazette de Wurtzbourg del 22 dice que la conferencia de los ministros de los Estados secundarios ha aceptado la proposicion de Sajonia de afirmarse en el acuerdo de todas ellas para en el caso de que las grandes potencias quisieran sustraer al Holstein de la autoridad de la Dieta.

A esta fin ha resuelto:

1.º No sancionar arreglo alguno que perjudique al derecho de los Ducados.

2.º Que pertenezca solo á la Dieta resolver la cuestion de sucesion.

3.º Enviar nuevas tropas federales al Holstein y preparar la movilizacion de muchas mas.

Wurtzbourg, 22.—Los ministros de los Estados secundarios de Alemania, reunidos en conferencia, han excluido de las dos grandes potencias alemanas dejar de ocupar los Ducados por su propia cuenta; Prusia y Austria se han negado, y han declarado que dejarían de tomar parte de la Confederacion si la Dieta persistia en mantener sus tropas en los Ducados.

Paris, 25.—El Moniteur de hoy, en su boletín político, dice haber recibido despachos que atribuyen la invasion de Jutlandia á circunstancias puramente accidentales, y añade que las tropas austro-prusianas se retirarán á los Ducados.

Paris, 25.—Un inmenso meeting ha tenido lugar en Lausanne y se ha aprobado un mensaje caluroso en favor de Dinamarca.

Viena, 22.—Ha llegado ayer, procedente de Paris, el general mejicano Woll que acompañará al archiduque Maximiliano en su viaje por Francia ó Inglaterra.

Paris, 25.—El Monitor prusiano del 22 dice que el general Mulbe ha recibido orden de mantener la ocupacion de Kolding; pero con el encargo de no pasar mas adelante.

Londres, 22.—Contestando á Mr. D. Israeli el canciller del Echiquier, lord Gladstone, ha dado la seguridad de que el gobierno no ha recibido despacho alguno relativo al abandono de la Jutlandia por las tropas austro prusianas.

El ministro de Hacienda inglés monsiur Gladstone ha presentado ya á la Cámara de los Comunes los presupuestos de Guerra y Marina, los cuales escuden todavia de dos mil quinientos millones de reales, no obstante introducir en ellos una economia de cerca de medio millon esterlino. Esta rebaja ha sido causada mas bien por la conclusion de una parte de las armas perfeccionadas, que por la disminucion en el ejército ó la armada.

—El municipio y la prensa.—

Prévia una atenta invitacion, se reunieron anteayer en el despacho de la Alcaldia corregimiento los representantes de la prensa en esta capital. Las continuas escitaciones de los periódicos reclamando mejoras en beneficio de la poblacion, y la imposibilidad de llevarlas á cabo en vista del estado financiero de la municipalidad, hacian aparecer á esta como descuidada en el desempeño de su importante cometido. El afecto del señor conde de Torres-Cabrera á la digna corporacion que preside, y su amor á la prensa, á la que con tanta honra habia pertenecido, hacian que le fuese desagradable un aparente dualismo que en realidad no existia.

Nosotros conociamos la importancia y estension del presupuesto; creiamos que en los meses pasados se habrían consumido proporcionalmente sus ingresos; conociamos los proyectos anteriores á la actual administracion; nos consta la ilustracion, laboriosidad y buen tacto, tanto del presidente, como de los individuos que componen el municipio; y á no ver los resultados, pediamos con insistencia, no solo porque lo exigia el público interés, cuanto porque convenia al buen nombre de una autoridad á que profesamos muy antiguo y singular cariño.

Esta por su parte veía y conocia la crisis financiera por que atraviesa el municipio, y por lo tanto la imposibilidad de realizar mejoras con otras esperanzas proyectadas, y al trabajar sin descansos dentro de los medios de que podia disponer, lamentaba el verse continuamente escitado á lo que no por culpa suya habia llegado á hacerse imposible.

Este estado no podia prolongarse mas tiempo. La opinion pública se hallaba estroviada; la prensa, cuya noble mision es ilustrar esa opinion misma, necesitaba ilustrarse antes convenientemente; pero no de una manera privada y amistosa que haria aparecer como apasionado lo que era real y verdadero; ó sino de una manera oficial, pública, como convenia á una administracion que cada dia tiene que ocultar, y á unos periódicos que solo hablan el lenguaje de la razon y de la justicia.

Este fué el objeto de la reunion. En ella reinó la mas cordial inteligencia entre todos; en ella estuvo patente el buen deseo que en pró de nuestro pueblo á todos nos anima, y en ella tuvimos el sentimiento de ver claro el estado de los fondos, y la satisfaccion de oír los muchos y laudables proyectos en que la municipalidad se ocupa, proyectos que, realizados todos ellos como algunos lo están, bastarian para hacer inolvidable la administracion local de 1864. Por último, el señor Alcalde-corregidor nos autorizó para que hiciéramos públicos todos estos datos, y nos manifestó que quedaban abiertas todas las dependencias de la casa para que en ellas pudiéramos ver en todo tiempo el estado de los expedientes y negocios todos, y las dificultades que puedan entorpecer la marcha de los unos y los otros.

Nosotros damos las gracias á nuestra autoridad local, no solo por su atencion y deferencia; sino porque de este modo el público entero sabrá á qué debe atenerse y la opinion se verá guiada é ilustrada con razonadas advertencias.

He aquí ahora el estado económico del

Ayuntamiento de Córdoba en el dia 24 de febrero.

Presupuesto de ingresos. Importan las sumas consignadas en el mismo, Rvn. 2.956.464,56

Bajas. Suman las experimentadas por diferentes causas en el primer semestre del año económico, 369.872,79

Id. las que se calculan en el segundo semestre, 619.143,30

989.016,09

Importan los ingresos líquidos, 1.967.448,47

Presupuesto de gastos. Cantidad invertida en el primer semestre, 1.116.163,32

Cargas pendientes que habrán de abonarse en el segundo, 1.090.423,74

2.206.577,06

Faltan pues para cubrir las cargas obligatorias, 239.128,59

Como se ve por el anterior estado, nada se puede hacer donde los recursos se encuentran tan agotados que falta una considerable suma para cubrir las cargas obligatorias y los compromisos anteriormente creados.

No ha desmayado, sin embargo, nuestro celo municipio ante estas graves é insuperables dificultades, y llevado del laudable deseo de hacer bien se ocupa asiduamente y sin descanso de los proyectos siguientes, que por su indole especial no dudamos se vean coronados por el éxito mas liosongo.

El de la construccion de un polvorin acondicionado, que aleje para siempre el peligro de una explosion en los almacenes de ese combustible.

El de la organizacion de una compañía de bomberos contra los incendios del casco de la ciudad y sus arrabales.

El de la mejora y conservacion del empedrado, por medio de un contrato que asegure este servicio, armonizándolo con el de cañerías públicas y particulares.

El de la construccion en grande escala de las aceras de las calles, auxiliada por los fondos de los propietarios.

El de la formacion de unas ordenanza municipales que faciliten el órden y buen servicio de la administracion local.

El de la apertura del Asilo de Mendicidad, y formacion del reglamento por que ha de regirse.

El del arreglo de alcubillas y distribucion equitativa de las aguas públicas y particulares.

El de la limpieza y construccion de cloacas, y la de los pozos negros por medio de la absorcion.

El del ensanche de los cementerios públicos.

El de la demolicion de la parte ruinosas de las murallas.

El de la reforma de las tiendas y plan general para la feria de la Salud.

El del planteamiento de una fábrica de gas para el alumbrado público.

El de la traslacion y reforma del Matadero.

El de la edificacion de casas de huéspedes y de almacenes hácia la estacion del ferro-carril, aprovechando el valor de los solares del Municipio.

El de la traida á Córdoba de una fábrica nacional de tabacos que facilite trabajo á las clases menesterosas.

Entramos, pues, en una nueva era. Nuestras relaciones públicas y oficiales con la municipalidad nos imponen sagrados deberes, que sabremos cumplir, sin que por eso dejemos de aplaudir lo que encontremos digno de aplauso y de reprobar

(422)

al bienaventurado Walballa.

—Es inútil dijo el gran sacerdote abatido. El jefe supremo nos dá á escoger entre someternos á su voluntad ó abandonar á Soissons, y previendo nuestra negativa ha hecho que venga un sacerdote de Brabant; si nosotros no accedemos á su deseo, ese sacerdote bendecirá ese matrimonio é inoculará viciadas á ese altar. No hay medio de sustraernos á su mandato, compañeros; es forzoso aceptar la injuria con aparente satisfaccion para evitar mayores males.

—Pero qué dicen los guerreros de esa conducta inaudita? preguntó un sacerdote.

—Tienen que hacer lo que nosotros, contestó Ramold suspirando. Muchos están descontentos; pero otros muchos tambien aclaman el matrimonio y obedecen servilmente los deseos del jefe supremo. Hay un obispo de los cristianos que llama Remi, y ese hombre, que habla nuestra lengua, sabe á fuerza de astucia y de fingida lealtad, enganar á nuestros

(427)

nado: los escalones estaban cubiertos de verde césped, y en el centro y detrás de tres pesadas piedras sobrepujadas á manera de altar germanico, se alzaba un gigantesco abeto, en el que estaban colgados un cuervo muerto, un pesado martillo y una gavilla de trigo, emblemas de la trinidad de los dioses francos, Odin, Thor y Freya. Edeling y hombres de armas eran los únicos que se ocupaban en disponerlo todo del mejor modo posible, y el conde del palacio, Sieghald, corria de acá para allá para activar la conclusion de aquellos trabajos.

La plataforma de aquellos estrados los unia de modo que se podía pasar del uno al otro, y podía considerarse aquel espacio como una especie de terreno neutral.

Delante del altar cristiano habia un grupo de jóvenes gaulas, vestidas de blanco, y cuya trezada cabellera negra y lustrosa, volvía á sujetarse á la cabeza en forma de corona.

Delante del altar germano, se hallaban una porcion de jóvenes francas, ves-

(426)

hombres, mujeres y niños que se agitaban como bullicioso enjambre y se daban mútuas felicitaciones.

En el centro de la plaza era tan grande la multitud como en el resto de ella, pero mucho mas sosegada; porque su atencion se fijaba en los trabajos que allí se ejecutaban.

Ocupábanse los operarios en terminar la ornamentacion de dos altas gradierias de madera; colocadas á veinte pasos de distancia una de otra.

Uno de aquellos estrados estaba guarnecido de ricas tapicerías y los escalones que á él conducian estaban sembrados de rosas y de lirios; tenia apariencia de un altar cristiano, y en su parte posterior se elevaba una gran cruz que dominaba todo el Forum con su altura.

Al rededor del altar estaban de pié una porcion de obispos y diáconos en traje pontifical, y los obreros que colocaban los últimos ornatos pertenecian todos á la poblacion gaula.

El segundo estrado estaba poco ador-

(425)

edelingen acerca de los proyectos de los cristianos.

—Y respecto á los hijos del jefe supremo, qué os ha dicho? preguntó el anciano Pharamundo.

—Aunque con circunspeccion he manifestado á Clovis mis temores respecto á este asunto, y me ha prometido solemnemente y asegurado que jamás se acercará á ellos ningun sacerdote cristiano con su consentimiento, si Freya se los concede. Me ha rogado acepte el encargo de educarlos, y si no resistimos su voluntad agregará al altar de Odin la renta de diferentes granjas y nos dotará para que nos sustentemos. A pesar de todos los esfuerzos de los obispos de Gaula, se ha negado á poner el pié en ningun templo cristiano, y por eso se dará á su desposada la bendicion nupcial al aire libre. No creéis, compañeros, que es preciso sufrir el mal, tal cual es, para evitar mayores calamidades? Y si sois de mi modo de pensar, no vale mas disimular nuestro resentimiento y aparentar conceder de buen

aquello que nos parezca digno de censura. Por fortuna pocas veces tendremos que tocar el último extremo...

-Tormenta.-Un intensísimo relámpago, inmediatamente seguido de un formidable trueno, si haber sido precedido de otros, consternó anteayer tarde al vecindario de Córdoba...

Hay unas alas que á Córdoba preservan de la desgracia. -El vigía.-El rayo cae sobre Córdoba...

-Percance.-El martes fué acometido de un accidente junto al arroyo de Pedroche un hombre que veía de la sierra conduciendo una carga de leche...

-Lo que fuere tronará.-Anteayer rudo, estruendoso-se oyó un trueno improvisado...-yo tambien he visto á algunos- quedar de pronto tronados.

-Sociedad.-En breve tendrá lugar en el teatro de Moratin la tercera funcion que tenemos anunciada de la sociedad «La Amistad cordobesa.»

-Está de Dios.-San Alvaro entre la nieve-su romería deshielo.-Después nos manda la lluvia-para que triunfe... del vino.

-A escribir.-La mania de escribir, y á nosotros nos parece una mania excelente, va invadiendolas clases mas elevadas de la sociedad. En París se anuncia la próxima publicacion de una novela escrita por la princesa Matilde...

-Indirecta.-A cántaros cae la lluvia-sin que el pan su bajon toque,-pero el cántaro á la fuente-tanto vá que al fin se rompe.

-Año de vientos.-Bienes sin cuento, se dice vulgarmente; y á fé que á ser cierto tal adagio, larga cosecha nos aguarda y abundante recoleccion haremos de bienes y venturas...

-Mi parecer.-La bella que no es coqueta,-la que es casta y virtuosa,-la niña que siendo hermosa-es además instruida, admitida.

Eolo sopla, compadre, sopla y Eolo convertido en un nuevo Pícolomini ha puesto en movimiento sus fueles y nos está dando tal zurra, que algunos dias nos hemos creído ver transportados á la Siberia...

-Para la historia.-Aquí caen exhalaciones,-y no hay desgracias jamás.-Quien tenga ojos y aun no vea...-cuándo al fin los abrirá?

-Viaje régio.-Acaba de publicarse la Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. á Andalucía y Murcia en Septiembre y Octubre de 1862, escrita de orden de S. M. la Reina...

Es justo.-Cuando un dia y otro dia-el agua cae á torrentes-nos parece que es probable-baje el precio de la leche.

-Aceite.-El 23 de marzo próximo tendrá lugar ante el señor Gobernador civil de esta provincia la subasta de 900 arrobas de aceite comun que se necesitan para las minas de Almadén.

-Contrato modelo.-Hemos visto el de un administrador con los colonos, entre cuyas condiciones se encuentran la siguiente: «Que fallecido cualquiera de los otorgantes será de precisa obligacion comunicarlo inmediatamente al señor administrador para su aprobación y conocimiento...»

-La que con boca divina-pronuncia un dulce «Te amo»-la que no gasta reclamo-siendo hermosa y perseguida,- admitida!

La que contando cien años-nos quiere armar una trepa-y á fuerza de muy discreta-con gran bolsón nos convida,- escluida!

La que en coloquio amoroso-es muy parca en suspirar,-la que el acto de engañar-iguora, y no es fementida,- admitida!

La que invierte un capital-en guantes, polvos y esencias,-la que afectando inocencia-peca en necia ó atrevida,- escluida!

La bella que sin comienda-es inocente y no falsa,-la que ni danza ni valsa-y es en todo contenida, admitida!

En suma, toda muger-falsa, necia, engañadora,-orgullosa, embucadora,- pecadora ó convertida,- escluida!

-Máximas de un gloton.-Bien ayuna quien mal come. Dime con quien comes, y te diré quien eres.

Pan, jamon y vino añejo, son los que hinchon el pellejo. Panza llena á Dios alaba.

Con malas comidas y peores cenas, menguan las carnes y crecen las venas. Agua poca y jamon hasta la boca.

El beber y el tragar hasta reventar. Por beber medio cuartillo y tomar una tajada nunca se perdió jornada.

Coma yo caliente y riase la gente. Mas vale un jamon que un tropezon, El que come no disputa.

A mesa puesta gran sentada. -Carnes.-Hé aquí su precio medio en esta provincia durante la última quincena de enero: libra de carnero 1 real y 78 céntimos: de vaca 2 y 18: de tocino 3 y 49.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

-Hoy.-S. Alejandro, obispo y confesor. -JUBILEO CIRCULAR.-En la iglesia de Capuchinos.

-En la Santa Iglesia Catedral predicará el Sr. D. Gabriel de Mora. -En la Iglesia de S. Rafael se celebrará una solemne funcion de accion de gracias, en la que predicará el Sr. Licenciado D. Manuel Aroca.

-Tercer día de quinario al Santísimo Cristo de S. Alvaro en el santuario de Scala-casli, por la mañana, según costumbre.

-Tercer día de quinario al Santísimo Cristo de las Mercedes, en el santuario de Ntra. Sra. de la Fuen santa, á las diez de la mañana.

-Tercer día de quinario á Jesus Nazareno en la iglesia de S. Basilio, despues de los ejercicios.

-A las oraciones habrá mision en la iglesia de San Pedro, por la hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza: predicará el Sr. D. Rafael Monserrate.

-Todas las noches de la Cuaresma habrá ejercicios en las parroquias, y en las iglesias de Jesus Nazareno y S. Basilio.

-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Aurora, en su hermita.

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para el domingo 28 del corriente. Hallándose de paso el célebre luchador Sr. Rafael Scali al frente de una compañía de acróbatas, se dará una funcion en union de la compañía dramática, siendo su orden el siguiente:

1.º Sinfonia. -2.º La graciosa comedia en un acto titulada: Por un retrato. -3.º Ejercicios de gimnasia. -4.º Intermedio de baile. -5.º La escalera inconcebible. Elasticidades por la señora Moreno. -6.º Se dará fin con la Luchoa.

El señor Scali ofrece la cantidad de 1000 rs. á la persona que se presente á lidiar con él y logre vencerlo.

A las 7 y 1/2. -Palcos y faltriqueras 40 reales. -Plateas, 30. -Butacas, 5. -Lunetas, 4. -Lunetas segundas, 3. -Delanteras 2. -Lunetas de piso alto un real. -Entrada al piso bajo 4 rs. -Id. al alto 2.

Nota. Se está disponiendo para la semana entrante el grandioso drama nuevo, original del distinguido literato Sr. Garcia Gutierrez, en 4 actos, titulado: Venganza catalana. Las personas que quieran obtener localidades podrán acudir al teatro en los dias martes y miercoles.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. CORDOBA.-1864. Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 19. Consolidado 52 25 c. Diferido 47 25.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 24 de Febrero á igual hora del 25. Trigo 308 fanegas de 56 á 59 1/2 rs.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 44 á 58. Cebada de 00 á 30. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 00 á 57. Cebada de 28 1/2 á 29. Habas de 36 1/4 á 36 3/4.

GRANADA. Trigo de 58 á 64. Cebada de 34 á 36. Habas de 52 á 53.

MÁLAGA. Trigo de 56 á 73. Cebada de 34 á 36. Habas de 42 á 46. Aceite de 48 á 49.

HEREZ. Trigo de 50 á 58. Cebada de 28 á 30. Habas de 43 á 46. Aceite de 49 á 50.

JAEN. Trigo de 56 á 62. Cebada de 38 á 40. Habas de 42 á 44. Aceite de 00 á 52, dentro.

Ferrocarril.

Sale el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos.

Biligncias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias pares á las 8 de la noche. Entran los impares á las 10 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300.

La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche.

La Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares entre doce y uno de la noche. Entren los impares á las diez de la noche.

Las Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias pares de doce á una de la tarde, y llegan los dias impares de diez á once de la noche.

La Vallisoletana-Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche.

La Andaluza. Salen para Luena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada.

La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á las 2 de la tarde, y entran los impares de 40 á 44 de la mañana.

La nueva Andaluza. Salé para Montoro los dias pares á las 12 del dia, y entran los impares entre una y dos de la tarde.

Sillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto el público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto...

yecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero...

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Bonameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo.

Posada de S. Antonio. Posada de la Madera. Posada de la Pulla.

Posada de S. Rafael. Posada de la Espada. Posada de S. Juan.

Posada de S. Pedro. Posada de S. Juan. Posada de S. Antonio.

Posada de S. Pablo. Posada de S. Antonio. Posada de la Madera.

Posada de la Pulla. Posada de S. Rafael. Posada de la Espada.

Posada de S. Juan. Posada de S. Antonio. Posada de la Madera.

Posada de la Pulla. Posada de S. Rafael. Posada de la Espada.

Posada de S. Juan. Posada de S. Antonio. Posada de la Madera.

Posada de la Pulla. Posada de S. Rafael. Posada de la Espada.

Posada de S. Juan. Posada de S. Antonio. Posada de la Madera.

Posada de la Pulla. Posada de S. Rafael. Posada de la Espada.

Posada de S. Juan. Posada de S. Antonio. Posada de la Madera.

Posada de la Pulla. Posada de S. Rafael. Posada de la Espada.

Posada de Sta. Marta. Fuentroborjuna, Miguel Sanz y Joaquin Benavente.

Cecilio Arenas. Posada de las Yerbazas. Adamuz, Barolomé Obrero. Doña Mencía, Cristoval Navas.

Villanueva de Córdoba, José Jurado y Juan Buenestado. Bujalance, Francisco Rodriguez.

Valenzuela, Francisco Garcia. Andujar, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

Adamuz, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. Montoro, Manuel Tabares y Francisco Luque.

Pedroabad, Idefonso Castilla. Villanueva, Miguel Estremera y Rafael Triguero.

Posada de la Paja. Priego, Antonio Aguilera. Puente Genil, Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo. Carpio, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral.

Cabra, Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 23. Ecija, Fernando Roman.

Palma 10. Granada- José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES -Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

La salvaguardia de los banqueros y del comercio.

Con este titulo se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido a satisfacer una de las necesidades mayores que tenia nuestra nacion, a llenar un gran vacio en nuestra sociedad...

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas num. 5. En este almacen se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, a precios sumamente arreglados.

DENTIFRICOS LAROZE

CONSERVADORES DE LOS DIENTES Y ENCIAS

Son de una superioridad reconocida para conservar a los dientes su blancura natural, y a las encias su salud, preservándolas de la tumefaccion, del escorbuto y de las nevralgias dentales.

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mutua para reunir y colocar economias y capitales.—Madrid.—Jacometrezo 62. Capital efectivo en 1.º de abril de 1863.—Reales vellon 15,680,671.20.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interes anual liquido abonado por termino medio a los imponentes ha sido en el ultimo ejercicio de 10.84 por 100.

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina.

Venta. Se hace de varias hazas situadas en el término de Santa Maria de Trassierra de esta ciudad.

La persona a quien convenga alguna de ellas podrá pasar a avistarse con sus dueños que viven plazuela de S. Pedro, num. 2.

Importante a la humanidad doliente. Para el 24 del presente llegará a esta ciudad el distinguido operador y oculista D. Dionisio Gonzalez...

Enagenacion. Se enagenan en Villaviciosa sobre 4000 libras de cera amarilla el que le acomodare se entenderá con sus dueños...

Importante. Bacalao fresco de Escocia, Lijn, Gaspe, Labrador y San Juan, pescados en conserva en cajas de lata, pasas, higos de Lepe...

Enseñanza domestica. D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, preceptor de latin y castellano y retórica y poética, bachiller en artes...

Arrendamientos. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante se arriendan los dos cortijos nombrados Torre Fuenal y el de la Torre...

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 se arrienda el cortijo del Cholón, situado en la campiña y término de esta capital...

Arrendamiento. El de dos hazas de tierra caliza, situadas en el primer ruedo de esta ciudad y pago de la Salud...

Arrendamiento. En subasta privada y en la Secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia, se remata el día 15 de Marzo de 1864...

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se hace el de la casa principal calle de Sta. Ana, num. 13...

Andrés el Saboyano. Por Paul de Kock. Se publica por entregas de 16 páginas en 4.º cada cinco entregas se regalará una lámina...

El tanto por ciento. Novela escrita sobre el argumento de la comedia de Ayala por D. Antonio Albadill. Constará de 25 entregas...

Médico. Don Fermín Estrada y Verjano, profesor de medicina y cirugía, ha determinado fijar su residencia definitivamente en esta capital...

Ultimos dias de Sagunto. Novela histórica por D. Carlos N. de Palomera. Se repartiran sin interrupcion de dos a cuatro entregas semanales a medio real en toda España.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldeabejar. Marmol de Bañuelos num. 11 se trata de su ajuste.

La Economia. Acaba de llegar a esta ciudad un francés con un elegante surtido de calzado de todas clases...

Se vende a precio fijo, a saber: Botas para caballeros, de charol alemán, con elásticos, a 50 rs. par.—Botinas de chagrín blanco, a 46.—Idem de id. negro, con punteras de charol, a 46.—Botinas de señora, de elástico, con tacón, a 34.—Ademas toda clase de calzado a precios económicos...

Las personas que gusten aprovechar la ocasion de calzarse a su gusto y con conveniencia, tendrán la bondad de pasar a la Posada del Carmen.—Los que no gusten concurrir a dicho punto, se les enviará el calzado con su aviso.

El Cura de Aldea. Novela original de D. E. Perez Escrich. Se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de medio real cada una en toda España.

Suscripcion. La maldicion de Dios, novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Parte segunda de la publicada bajo el titulo de D. Juan Tenorio. Constará de 70 a 80 entregas de 16 páginas en 4.º medio real cada entrega...

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante, se arrienda el cortijo nombrado Rubio el alto, en la campiña y término de Córdoba.

Planta de olivos. En la posesion de olivar de la Casilla de los Ciegos situada en el arroyo de Pedroches segundo ruedo de Córdoba, se vende planta de olivo de una de la mejor calidad...

Vegetatorios de Albespeyres. Unicos especialmente admitidos en los hospitales civiles y militares de Francia por orden del consejo de sanidad. Obren en pocas horas y se conservan indefinidamente.

Provisos ademas de los verdaderos medicamentos franceses mas apreciados, la misma casa tiene capsulas de Raquin, de copaiba pura, aprobadas por la academia de medicina de Francia...

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se arrienda la casa horna calle de las Imágenes num. 4.º, esquina a la de la Fuen-seca.

Venta. Se vende el molino de aceite llamado de S. Antonio, con dos vigas y una prensa, señalado con el num. 5 en el barrio de las Ollerías...

Subarriendo. Se hace de varios espaciosos graneros, recomendables por lo ventilados y secos, en la calle de la Palma número 49, donde se tratará de ellos.

Venta. Habiendo un gran depósito de excelente estiercol procedente del año último, sale a la venta, calle de la Palma num. 10, daran razon.

Almoneda. Sigue abierta la de la casa calle del Conde Gondomar num. 17; hay seis bojes buenos, entre otros efectos.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares.

CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almoneda, número 14, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra o liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado...

Corchos. En la calle de Maese Luis num. 44, se halla de venta una partida de corchos cosidos para colmenas.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable...

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta. En la casa llamada de Anton Cabrera plazuela de S. Nicolás de la Villa num. 5, se vende yeso para las escuelas de primera enseñanza...

Opusculo. Refutacion a las doctrinas del «Contemporáneo» sobre la ensenanza de la filosofía en las universidades, por D. Juan Bautista Solis. Un cuaderno en 4.º, que se halla de venta en el despacho de este periódico a 2 rs.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales num. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan num. 4, esquina a calle Confiterias num. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce o metal; cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carries y otros usos...

Venta. En subasta privada que tendrá lugar en la escribania de D. José Sanchez Guerra, calle de Fernando Colon, antes de la Ceni a, en el día 20 de Marzo próximo a las doce de la mañana, se enaganan voluntaria de su duena la Sra. Doña Maria Jacinta Winthuyzen y Llanos, Condesa V. de Morales de los Rios, las fincas siguientes:

Un molino acedero nombrado el de Alpechinera, en el barrio del Matadero num. 46, que dá frente su fachada a la estacion de mercancías del ferrocarril de Sevilla, y contiene viga de mayor cargo para la elaboracion de 14 fanegas por la rea, piedra de moler y todos los enseres correspondientes a su artefacto...

Estas cuatro fincas componen un grupo ó manzana de dicho barrio del Matadero.—Una casa num. 39 calle de S. Pablo.—Otra num. 10 en referid calle y esquina a la plazuela de Orive. Las anteriores fincas están libras de gravámenes, y se admiten proposiciones bien sean al contado ó a plazos por los tipos que tienen señalados, cuyo primer y pliego de condiciones están de manifiesto en dicha escribania; pudiendo además la persona que lo desee, avistarse con el Sr. D. Angel Hidalgo del Riego, calle del Conde Gondomar, calleja de Quintero num. 13, apoderado de la señora propietaria, y facultado para la enagenacion.

Venta. Se venden en el término de esta capital las fincas siguientes: El Villar ó los Villares.—La Capellania.—El Helochar.—Torre-Arboles.—Olivar de Porras.—Lagar de Jesus. Se hallan linderas entre sí; el terreno principia a una legua de esta ciudad, no tienen gravamen ni mas censo que uno de 4 rs. de réditos anuales. Asimismo se vende la nombrada Molejones ó Riscos de Guadaluño, término de Villaviciosa, la cual linda con el Villar. Tampoco tiene gravamen alguno ni censo. En la casa llamada de las Campanas, parroquia de S. Nicolás de la Villa, dará razon José Fernandez.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal calle de S. Pablo, num. 51, empapelada y entarimada las habitaciones bajas.

Capataz. Se necesita uno de buenos antecedentes, para una hacienda inmediata a esta ciudad. Pueden presentarse en la calle de S. Pablo, num. 51.